



CIRCULAR Nº 8/2022

Mendoza, 05 de Noviembre de 2022

Sr./a.

Director/a y/o Secretario/a:

Cumplo en informarle que todo Expediente del Sistema SUDOCU que haya finalizado su tramitación, deberá ser remitido al Departamento de Archivo dependiente de la Dirección de Despacho por el/la Director/a y/o Secretario/a del área con nota adjunta solicitando archivo.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

PROF. MARCELA V. TIMPANO a/c. Dir. Gral. De Gestión Administrativo Financiera DR. JOSÈ LUIS JOFRE

Secretario General